

|                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                              |                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| DOCUMENTO<br>.Edicto: Edicto._FOMENTO Y ARBOLADO                                                                                                    | IDENTIFICADORES                                                                                                                                                              |                                              |
| OTROS DATOS<br>Código para validación: <b>KABZH-GU89D-3XKZI</b><br>Fecha de emisión: <b>2 de Septiembre de 2026 a las 11:41:12</b><br>Página 1 de 1 | FIRMAS<br>El documento ha sido firmado por :<br>1.- Concejal de Proyectos y de Infraestructuras Verde y Azul del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado<br>29/06/2026 12:43 | ESTADO<br><b>FIRMADO</b><br>29/06/2026 12:43 |



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2148150 KABZH-GU89D-3XKZI BA3EA2BC8A30BACA61E3092FB26061A9E5291B5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es/>



Ayuntamiento del Real Sitio y Villa  
**Aranjuez**

Anuncio expuesto en el Tablón de Edictos del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, del 02/09/2026 al 16/10/2026.

**EDICTO**

Habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, en sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, aprobación inicial de la modificación puntual de la Ordenanza de protección y fomento del arbolado de Aranjuez, conforme a la Ley Ómnibus de la Comunidad de Madrid, en el término municipal de Aranjuez, se somete a información pública dicho expediente por un plazo de treinta días hábiles, durante el cual puede ser examinado en el departamento de Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad, de lunes a viernes, en horario de nueve a catoce horas, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones procedentes.

En Aranjuez, firmado digitalmente

Segundo Teniente de Alcalde

*Planificación y Gestión Ambiental Urbana y Sostenibilidad,*

*Planificación y Gestión del Medio Forestal, Espacios Naturales y Biodiversidad,*

*Sistemas de Información Geográfica, Proyectos e Infraestructuras Verde y Azul.*